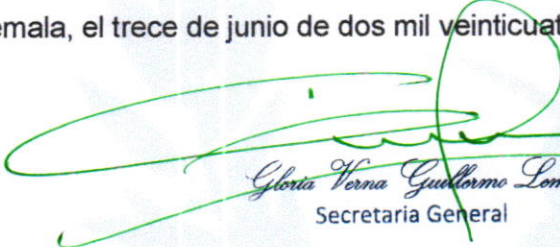




**LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
CERTIFICA**

Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual consta en los folios 002277 al 002295, obra el **ACTA NÚMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (5-2024)** de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, de la **SESIÓN ORDINARIA CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (4-2024)** de ese Consejo Nacional, en la cual se conoció el **PUNTO SIETE**, que textualmente dice: *"MEMORIA DE LABORES CONABED 2023. La Secretaria General, manifiesta que de conformidad con el artículo veinte (20) literal s) del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, se debe publicar de forma anual la memoria de labores de CONABED y debe ser aprobada previamente por este CONSEJO. (...) La Presidenta, somete aprobación el punto relacionado. El CONSEJO aprueba por unanimidad la memoria de labores de CONABED dos mil veintitrés (2023)".*

Y, para los usos legales que al Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, le corresponda, extendiendo la presente Certificación en una hoja de papel bond con membrete de Secretaría General, impresa en su lado anverso, la cuales numero, sello y firmo. En la ciudad de Guatemala, el trece de junio de dos mil veinticuatro.


Gloria Verónica Guillermo Lomus
Secretaría General





Secretaría
Nacional de Administración
de Bienes en Extinción
de Dominio

**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**

MEMORIA DE LABORES CONABED

2 0 2 3

ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|---------------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO | 4 |
| ATRIBUCIONES | 5 |
| LINEAMIENTOS GENERALES DE GOBIERNO | 8 |
| PRINCIPALES RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023 | 9 |
| ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO | 9 |
| ADMINISTRACIÓN DE BIENES | 16 |
| ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES | 20 |



PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, presenta la Memoria de Labores 2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

La Ley de Extinción de Dominio y Reglamento de la citada Ley, hacen referencia a la creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio y es el órgano rector en materia de administración de bienes sujetos a la acción de extinción de dominio.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, durante el ejercicio fiscal 2023, aprobó distribuciones de dineros incautados y extinguidos, así como la comercialización de bienes muebles e inmuebles, además aprobó donaciones a título gratuito a favor de las entidades que por mandato legal pueden ser beneficiadas.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

La Ley de Extinción de Dominio, señala la integración del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el cual estuvo integrado durante el 2023 por los funcionarios siguientes:

Vicepresidente de la República de Guatemala
César Guillermo Castillo Reyes

Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia
Silvia Patricia Valdez Quezada
(enero, febrero y junio 2023)

Presidente en funciones del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia
Nery Osvaldo Medina Méndez
(abril, mayo, julio y septiembre 2023)

Presidente en funciones del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia
Elvia Ester Velásquez Sagastume
(noviembre 2023)

Representante nombrado por la Corte Suprema
de Justicia
Claudia Lucrecia Paredes Castañeda
(diciembre 2023)

Fiscal General de la República de Guatemala
y Jefe del Ministerio Público
María Consuelo Porras Argueta

Procurador General de la Nación
Wuelmer Ubener Gómez González

Ministro de Gobernación
David Napoleón Barrientos Girón
(enero a octubre 2023)

Ministro de Gobernación
Byron René Bor Illescas
(octubre a diciembre 2023)

Ministro de la Defensa Nacional
Henry Yovani Reyes Chigua

Ministro de Finanzas Públicas
Edwin Osvaldo Martínez Cameros

Directora General del Instituto para
la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
Mayra Alejandra Carrillo de León



Sesión del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

ATRIBUCIONES



El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, contiene las atribuciones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siendo las siguientes:

- a. Establecer las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr los objetivos de la LED y de sus órganos, en materia de administración de bienes, objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio.
- b. Aprobar el plan anual de trabajo de SENABED.
- c. Conocer, aprobar, adjudicar y resolver en definitiva las contrataciones de constitución de fideicomiso de administración en las entidades bancarias públicas, sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos y de no ser posible los contratos de arrendamiento, comodato y administración de los bienes sujetos a medidas cautelares o precautorias o en acción de dominio.
- d. Aprobar la celebración de los contratos que realice la SENABED una vez que esta haya completado el procedimiento de verificación de las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad de los contratistas.
- e. Autorizar a la SENABED a conservar en su patrimonio los bienes extinguidos de dominio o realizar operaciones contractuales para la enajenación o la donación de éstos bienes o la destrucción de los mismos, cuando se encuentren en estado de deterioro que hagan o sea imposible o excesivamente oneroso su mantenimiento, reparación o mejora de conformidad con el procedimiento establecido en el presente reglamento.
- f. Proponer al Vicepresidente de la República la remoción del Secretario General y Secretario General Adjunto, por el incumplimiento de alguno o varios de los preceptos contenidos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto número 89-2022 del Congreso de la República.
- g. Nombrar a propuesta del Presidente de CONABED al jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
- h. Contratar las auditorías externas independientes cuando lo considere conveniente.
- i. Promover la coordinación dentro del ámbito de sus atribuciones con las instituciones del Estado, privadas y organismos internacionales.
- j. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos; así como sus modificaciones del CONABED y la SENABED.
- k. Aprobar los instrumentos técnicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.
- l. Aprobar las inversiones de los fondos y bienes de cualquier naturaleza que se encuentren sujetos a medidas cautelares o extinguidos de dominio que sean formuladas por la Unidad de Inversiones de la SENABED. Las propuestas serán presentadas por el Secretario General.
- m. Aprobar la distribución de los fondos de los rendimientos de los dineros incautados de conformidad con la LED y el presente reglamento.

- n.** Aprobar la distribución de los dineros extinguidos de conformidad con la LED.
- ñ.** Conocer de las decisiones de uso provisional de bienes autorizados por la SENABED.
- o.** Autorizar al Presidente del CONABED, para nombrar mandatarios judiciales.
- p.** Requerir los informes que considere necesarios al Secretario General y convocar a cualquier otro funcionario de la SENABED para que rinda los informes que se le requiera.
- q.** Apersonarse, cuando así convenga en procesos de ejecución regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil, cuando:
 - 1.** Se afecten los bienes sujetos a extinción de dominio.
 - 2.** Existan garantías reales de buena fe o no simuladas. En ambos supuestos, se pagará el monto adeudado a los acreedores hasta el valor registral del bien sujeto a extinción de dominio o el que se hay determinado en la tasación o justipreciación del bien que realice la SENABED, en cuyo caso se subrogará los derechos del acreedor de buena fe.
- r.** Autorizar el pago de los honorarios de los Abogados que hayan ejercido la defensa de los integrantes del CONABED, el Secretario General y Secretario General Adjunto de la SENABED, cuando éstos hubieren sido denunciados en el cumplimiento debido de sus atribuciones y funciones establecidas en la LED y el presente reglamento, aun cuando ya hubieren cesado en el cargo.

Esta disposición no será aplicable en los casos de destitución o remoción justificada.

- s.** Otras atribuciones que de acuerdo a la naturaleza de la ley le sean inherentes realizar.



LINEAMIENTOS GENERALES DE GOBIERNO

Los lineamientos de gobierno que sirven de base para la formulación de los distintos planes institucionales se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y las Políticas Generales de Gobierno, las cuales establecen las directrices respecto a las acciones que cada una de las entidades realizan, así como los objetivos propuestos a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, conforme la Política General de Gobierno, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se vincula con el Pilar "Estado Responsable, Transparente y Efectivo", en donde se tienen enormes retos y desafíos como mejorar la administración, control y registro de bienes en proceso de extinción, fortaleciendo mediante las donaciones de bienes, distribuciones de rendimientos financieros, de productos y dineros extinguidos a las entidades que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

PRINCIPALES RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2023

Actas de Sesión del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

| Tabla No. 1 Actuaciones administrativas aprobadas en las Sesiones Ordinarias de CONABED período de enero a diciembre 2023 | |
|--|--|
| Descripción | Aprobación |
| Sesión Ordinaria 1-2023. Acta 1-2023 de fecha 16 de enero de 2023. | Aprobación y firma del Acta Número 14-2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Sesión Ordinaria 12-2022, del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de sustitución de fuente de financiamiento 1-2023 y modificación presupuestaria 1-2023. |
| | Aprobación de nueve (9) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |

| | |
|--|---|
| <p>Sesión Ordinaria 2-2023. Acta 2-2023 de fecha 20 de febrero de 2023.</p> | Aprobación y firma del Acta Número 1-2023 de fecha 16 de enero de 2023, de la Sesión Ordinaria 1-2023, del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de cinco (5) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación de la distribución para destinar los porcentajes sobre los rendimientos y productos generado de los dineros de los fondos incautados, de acuerdo con el monto correspondiente y de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio, y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de la distribución de dinero extinguido, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio, y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación para promoción de arrendamientos de cinco (5) bienes inmuebles. |
| | Aprobación de conservación de dieciséis (16) bienes muebles a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |
| <p>Sesión Ordinaria 3-2023. Acta 3-2023 de fecha 27 de marzo de 2023.</p> | Aprobación y firma de Acta Número 2-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, de la Sesión Ordinaria 2-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de dos (2) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación para la promoción de arrendamiento de un (1) bien inmueble. |
| | Aprobación de conservación de seis (6) bienes muebles a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |

| | |
|---|--|
| Sesión Ordinaria 4-2023. Acta 4-2023 de fecha 17 de abril de 2023. | Aprobación y firma de Acta Número 3-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, de la Sesión Ordinaria 3-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble. |
| | Aprobación y adjudicación de contratista seleccionado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamiento de un (1) bien inmueble. |
| Sesión Ordinaria 5-2023. Acta 5-2023 de fecha 16 de mayo de 2023. | Aprobación y firma de Acta Número 4-2023 de fecha 17 de abril de 2023, de la Sesión Ordinaria 4-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de la distribución de dinero extinguido de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio, y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de ampliación y modificación presupuestaria de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de tres (3) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación y adjudicación de contratista seleccionado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamiento de un (1) bien inmueble. |
| | Aprobación de la actualización de la Estructura Organizacional de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, segunda versión mayo 2023. |
| | Aprobación del Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica Institucional entre el Registro General de la Propiedad y la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de modificación del Plan Anual de Inversiones, 2023. |
| | Aprobación de la venta de pública subasta del equino tipo peruano. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |
| | Aprobación de la Memoria de Labores del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. |

| | |
|--|--|
| <p>Sesión Ordinaria 6-2023. Acta 6-2023 de fecha 19 de junio de 2023.</p> | Aprobación y firma de Acta Número 5-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, de la Sesión Ordinaria 5-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para el ejercicio fiscal 2024 y multianual 2024-2028. |
| | Aprobación de contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |
| | Aprobación y adjudicación de contratistas seleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles. |
| | Aprobación para promoción de arrendamientos de un (1) bien inmueble. |
| | Aprobación de modificación del Plan Anual de Inversiones 2023. |
| | Aprobación para llevar a cabo evento de pública subasta de veintinueve (29) bienes muebles, consistentes en menaje de casa. |
| <p>Sesión Ordinaria 7-2023. Acta 7-2023 de fecha 17 de julio de 2023.</p> | Aprobación y firma de Acta Número 6-2023 de fecha 19 de junio de 2023, de la Sesión Ordinaria 6-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de dos (2) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación y adjudicación de contratistas seleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de tres (3) bienes inmuebles. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |

| | |
|--|---|
| Sesión Ordinaria 8-2023. Acta 8-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. | Aprobación y firma de Acta Número 7-2023 de fecha 17 de julio de 2023, de la Sesión Ordinaria 7-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de inversiones realizadas en el mes de julio 2023. |
| | Aprobación de la distribución para destinar los porcentajes sobre rendimientos y productos generados de los dineros de los fondos incautados de acuerdo con el monto correspondiente y de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio, y artículo 48 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de la distribución de dinero extinguido de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio, y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de once (11) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |
| | Autorización para la conservación del bien mueble a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación para la promoción de arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles. |
| | Aprobación y adjudicación de contratistas seleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles. |
| Sesión Ordinaria 9-2023. Acta 9-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023. | Aprobación y firma de Acta Número 8-2023 de fecha 29 de agosto 2023, de la Sesión Ordinaria 8-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de ampliación presupuestaria número 2-2023. |
| | Aprobación de modificación presupuestaria número 4-2023. |
| | Aprobación de inversiones realizadas en el mes de agosto 2023. |
| | Aprobación de actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025. |

| | |
|--|--|
| | <p>Aprobación del Plan Operativo Anual -POA- 2024 y el Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028.</p> |
| | <p>Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p> |
| | <p>Autorización para la conservación de bienes muebles a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p> |
| | <p>Aprobación y adjudicación de contratista seleccionado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamiento de bien inmueble.</p> |
| | <p>Aprobación de autorización para nombrar mandatario judicial.</p> |
| | <p>Aprobación de venta directa de los bienes muebles que no se lograron vender en pública subasta, y aprobación de donación del equino a título gratuito a favor de entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p> |
| <p>Sesión Ordinaria 10-2023. Acta 10-2023 de fecha 23 de octubre de 2023.</p> | <p>Aprobación y firma de Acta Número 9-2023 de fecha 19 de septiembre 2023, de la Sesión Ordinaria 9-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p> |
| | <p>Aprobación de inversiones realizadas en el mes de septiembre 2023.</p> |
| | <p>Aprobación de la distribución extraordinaria de dinero extinguido de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio, y el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.</p> |
| | <p>Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.</p> |
| | <p>Aprobación y adjudicación de contratistas seleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de cinco (5) bienes inmuebles.</p> |
| | <p>Aprobación de tres (3) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles.</p> |
| | <p>Aprobación del nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Sesión Ordinaria 11-2023. Acta 11-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023.</p> | Aprobación y firma de Acta Número 10-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, de la Sesión Ordinaria 10-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de ampliación presupuestaria número 5-2023. |
| | Aprobación de modificación presupuestaria número 5-2023. |
| | Aprobación de inversiones realizadas en el mes de octubre de 2023. |
| | Aprobación de la distribución de rendimientos y productos de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Extinción de Dominio, y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de modificación del Plan Anual de Inversiones 2023. |
| | Aprobación del Plan Anual de Inversiones 2024. |
| | Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna 2024. |
| | Aprobación para promoción de arrendamientos de cuatro (4) bienes inmuebles. |
| | Aprobación de seis (6) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. | |
| <p>Sesión Ordinaria 12-2023. Acta 12-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023.</p> | Aprobación y firma de Acta Número 11-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Sesión Ordinaria 11-2023 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. |
| | Aprobación de ampliación y disminución del presupuesto número 4-2023. |
| | Aprobación de modificación presupuestaria número 6-2023. |
| | Aprobación del proyecto de presupuesto 2024. |
| | Aprobación de las inversiones realizadas en el mes de noviembre de 2023. |
| | Aprobación de la Política de Inversiones 2024. |
| | Aprobación y adjudicación de contratistas seleccionados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para arrendamientos de dos (2) bienes inmuebles. |
| | Aprobación de siete (7) contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles. |
| | Aprobación de donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio, que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio. |
| | Aprobación del Manual de Normas Procesos y Procedimientos, de la Unidad de Auditoría Interna. |

Fuente: Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio de Sesiones Ordinarias realizadas durante el año 2023.



ADMINISTRACIÓN DE BIENES



En Sesiones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, se aprobó lo siguiente:

- Donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio.
- Subastas de bienes muebles e inmuebles.
- Promoción y aprobación de arrendamientos.
- Distribuciones de rendimientos financieros, de productos y dineros extinguidos.

| Tabla No. 2 | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|---|---|
| Donaciones | | | | | | | |
| período de enero a diciembre 2023 | | | | | | | |
| Categoría del bien | Ministerio de la Defensa Nacional | Ministerio de Gobernación | Ministerio Público | Organismo Judicial | Procuraduría General de la Nación | Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio | Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito |
| Menaje de casa | 9 | 59 | 126 | 0 | 10 | 11 | 0 |
| Vehículos terrestres | 5 | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 |
| Accesorios e insumos de armas | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Cargadores | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos aéreos | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Armas de fuego | 6 | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 6 |
| Mobiliario y equipo | 9 | 0 | 13 | 0 | 0 | 15 | 0 |
| Muebles | 19 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Motores marítimos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos acuáticos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la Dirección de Administración de Bienes

Ingresos percibidos de arrendamientos de bienes inmuebles

Obtención de ingresos monetarios derivados de los contratos de arrendamientos de bienes con medida cautelar o precatoria y extinguidos.

| Tabla No. 3 | |
|--|-------------------------|
| período de enero a diciembre 2023 | |
| Ingresos percibidos de arrendamientos de bienes inmuebles | |
| Descripción | Monto |
| Arrendamientos de bienes con medida cautelar o precatoria y extinguidos. | Q. 4,077,723.56. |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la Dirección de Administración de Bienes

Ingresos percibidos de ventas en públicas subastas

Generación de ingresos monetarios derivados de ventas directas y anticipadas a través de Públicas Subastas.

| Tabla No. 4 período de enero a diciembre 2023 | |
|---|------------------------|
| Ingresos percibidos de ventas en públicas subastas | |
| Descripción | Monto |
| Venta anticipada en pública subasta de vehículos. | Q. 1,497,575.00 |
| Venta directa en pública subasta de bienes semovientes con medida cautelar. | Q. 46,186.88 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la Dirección de Administración de Bienes

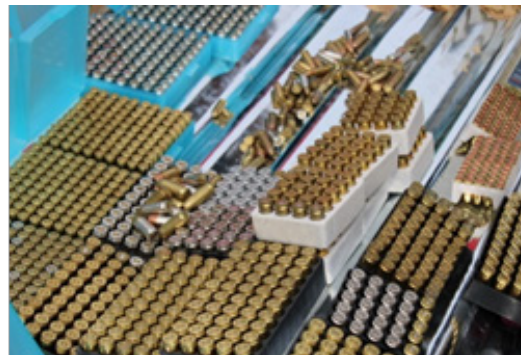


Logros de la Dirección de Administración de Bienes

- A.** Incremento del número de bienes inmuebles para su promoción y arrendamiento.
- B.** Modernización de mercadeo en redes sociales, para la promoción de bienes muebles inmuebles.



- C.** Destrucción de armas y municiones.
 Conforme a lo que establece la Ley de Extinción de Dominio, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, procedió a destruir armas y municiones en estado de deterioro.





ADMINISTRACIÓN INVERSIONES



Las principales acciones realizadas por la Unidad de Inversiones, durante el año 2023 fueron las siguientes:

Distribuciones de rendimientos y productos de rendimientos financieros generados por inversiones de los fondos de dineros incautados

Se fortalecieron los recursos presupuestarios de las entidades que participan en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

En el año 2023, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó tres distribuciones de rendimientos y productos con base a lo establecido en el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio y el Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

| Tabla No. 5 | |
|---|----------------|
| Distribución de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2023 | |
| Institución | Monto |
| Ministerio Público | Q 1,861,589.60 |
| Ministerio de Gobernación | Q 1,861,589.60 |
| Ministerio de la Defensa Nacional | Q 1,861,589.60 |
| Organismo Judicial | Q 1,861,589.60 |
| Procuraduría General de la Nación | Q 1,861,589.60 |
| Policía Nacional Civil | Q 1,861,589.60 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la Unidad de Inversiones

| Tabla No. 6 | |
|--|--------------|
| Distribución de productos de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2023 | |
| Institución | Monto |
| Ministerio Público | Q 151,465.12 |
| Ministerio de Gobernación | Q 151,465.12 |
| Ministerio de la Defensa Nacional | Q 151,465.12 |
| Organismo Judicial | Q 151,465.12 |
| Procuraduría General de la Nación | Q 151,465.12 |
| Policía Nacional Civil | Q 151,465.12 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la Unidad de Inversiones

Distribución de dinero extinguido

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó cinco distribuciones de dinero extinguido con base en lo establecido en el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio y el Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

| Tabla No. 7 | |
|--|-----------------|
| Distribución de dinero extinguido período de enero a diciembre 2023 | |
| Institución | Monto |
| Ministerio Público | Q 16,295,241.36 |
| Ministerio de Gobernación | Q 15,073,098.28 |
| Ministerio de la Defensa Nacional | Q 4,073,810.33 |
| Organismo Judicial | Q 15,276,788.80 |
| Procuraduría General de la Nación | Q 1,222,143.14 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la de la Unidad de Inversiones

Inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América

Con base en el Plan Anual de Inversiones aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se realizaron inversiones de dinero incautado y extinguido conforme a lo siguiente.

| Tabla No. 8 | |
|--|-------------------------------------|
| Inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América período de enero a diciembre 2023 | |
| Dinero incautado en quetzales | Dinero extinguido en dólares |
| Q. 832,124,113.19 | US\$. 11,966,444.26 |

Fuente: Informes mensuales del año 2023 de la de la Unidad de Inversiones

Logros de la Unidad de Inversiones

La Unidad de Inversiones gestionó ante las instituciones bancarias del sistema, en los cuales se aprobó realizar las inversiones del dinero incautado y extinguido, para mejoras en las tasas de interés a pagar, conforme a lo siguiente:

| Tabla No. 9 | | |
|--|------------------|------------------|
| Crédito Hipotecario Nacional en moneda nacional | | |
| Condiciones | Meses | |
| | Mayo | Noviembre |
| Plazo 365 días tasa de interés | de 5.25% a 6.00% | de 6.00% a 7.00% |

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones, con base a datos proporcionados por los bancos del sistema.

| Tabla No. 10 | | |
|--|--------------|------------------|
| Crédito Hipotecario Nacional en US\$ Dólares Americanos | | |
| Condiciones | Meses | |
| | Mayo | Noviembre |
| Plazo 365 días tasa de interés | N/A | 4.35% |
| | | |

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones, con base a datos proporcionados por los bancos del sistema.

| Tabla No. 11 | | |
|--|--------------|------------------|
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. en moneda nacional | | |
| Condiciones | Meses | |
| | Mayo | Noviembre |
| Plazo 365 días tasa de interés | 5.75% | de 5.75% a 7.60% |
| | | |

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones, con base a datos proporcionados por los bancos del sistema.

| Tabla No. 12 | | |
|--|---------------------|------------------|
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. en US\$ Dólares Americanos | | |
| Condiciones | Meses | |
| | Mayo | Noviembre |
| Plazo 365 días tasa de interés | de 3.75% a 4.00% | 4.25% |
| | | |
| Plazo 730 días tasa de interés | 4.25% | N/A |

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones, con base a datos proporcionados por los bancos del sistema.

NA= No Aplica

MEMORIA
DE LABORES
CONABED
2 0 2 3

SENABED

Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio La República

PBX: (502) 2495-0600

www.senabed.gob.gt